



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO  
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Y EL CLUB JUDO  
ALCAÑIZ PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE JUDO.  
ANUALIDAD 2018.**

En Alcañiz a dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

Con fecha 27 de agosto de 2015 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el Club de Judo Alcañiz para el desarrollo de la escuela de judo.

Dicho Convenio tuvo por finalidad conceder la ayuda económica necesaria para que el Club pueda mantener las cuotas que venía cobrando el Ayuntamiento mientras por éste se gestionó directamente dicha escuela mediante la contratación de monitores, sin incurrir en un déficit excesivo.

Con tal objeto se acordó formalizar un Convenio de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2015 y los 4 años posteriores, esto es, hasta 2019 incluido y se fijaron las aportaciones que correspondería abonar al Ayuntamiento en cada una de ellas.

Para el ejercicio 2018 dicho Convenio fijó una aportación de 2.000 euros que ha sido recogida como subvención nominativa tanto en el Presupuesto de 2018 como en el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019.

Sin embargo dicho Convenio no estableció plazo de justificación de la subvención fuera del establecido para el ejercicio 2015 por lo que habida cuenta el retraso de formalización de los Convenios nominativos en esta anualidad y el señalamiento del plazo de justificación hasta el 15 de diciembre, se ha considerado la conveniencia de formalizar esta Adenda.

Por ello y en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha uno de octubre de 2018, ambas partes

**CONVIENEN**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Alcañiz aportará como subvención nominativa al Club de Judo Alcañiz la cantidad de 2.000,00 euros con



cargo al Presupuesto de 2018 para la financiación de los costes de la Escuela de Judo.

SEGUNDO.- El plazo para justificar la subvención concedida será hasta el 15 de diciembre de 2018.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes en duplicado ejemplar.

Por el Ayuntamiento

Por el Club de Judo

Juan Carlos Gracia Suso  
Alcalde-Presidente

CLUB JUDO ALCANIZ

María Felicidad Blanco Sánchez  
Presidenta del Club

